

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Ayudantes Doctores para el curso 2017/2018, para atender necesidades docentes urgentes e inaplazables.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, y una vez obtenida la Orden de 11 septiembre de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor para el Campus de Granada, al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables:

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/9/PAD/1718	Anatomía y Embriología Humana	TC	2	Docencia propia del área
2/9/PAD/1718	Biblioteconomía y Documentación	TC	1	Docencia propia del área
3/9/PAD/1718	Bioquímica y Biología Molecular II	TC	1	Docencia propia del área
4/9/PAD/1718	Ciencia Política y de la Administración	TC	1	Docencia propia del área
5/9/PAD/1718	Derecho Constitucional	TC	1	Docencia propia del área
6/9/PAD/1718	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TC	1	Docencia propia del área
7/9/PAD/1718	Didáctica de la Expresión Corporal	TC	2	Docencia propia del área
8/9/PAD/1718	Didáctica de la Matemática	TC	2	Docencia propia del área
9/9/PAD/1718	Didáctica y Organización Escolar	TC	2	Docencia propia del área
10/9/PAD/1718	Electromagnetismo	TC	1	Docencia propia del área
11/9/PAD/1718	Enfermería	TC	3	Docencia propia del área
12/9/PAD/1718	Estudios Árabes e Islámicos	TC	3	Docencia propia del área
13/9/PAD/1718	Farmacología	TC	3	Docencia propia del área
14/9/PAD/1718	Filosofía Moral	TC	1	Docencia propia del área
15/9/PAD/1718	Física Aplicada	TC	1	Docencia propia del área
16/9/PAD/1718	Fisiología	TC	1	Docencia propia del área
17/9/PAD/1718	Histología	TC	1	Docencia propia del área
18/9/PAD/1718	Historia Contemporánea	TC	1	Docencia propia del área
19/9/PAD/1718	Historia y Ciencias de la Música	TC	3	Docencia propia del área
20/9/PAD/1718	Ingeniería de Sistemas y Automática	TC	1	Docencia propia del área
21/9/PAD/1718	Ingeniería Eléctrica	TC	1	Docencia propia del área
22/9/PAD/1718	Ingeniería Telemática	TC	1	Docencia propia del área
23/9/PAD/1718	Lengua Española	TC	2	Docencia propia del área
24/9/PAD/1718	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	TC	2	Docencia propia del área
25/9/PAD/1718	Medicina Preventiva y Salud Pública	TC	2	Docencia propia del área
26/9/PAD/1718	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	TC	2	Docencia propia del área

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
27/9/PAD/1718	Microbiología	TC	3	Docencia propia del área
28/9/PAD/1718	Pintura	TC	1	Documentación Fotográfica y Creación Digital
29/9/PAD/1718	Psicobiología	TC	2	Docencia propia del área
30/9/PAD/1718	Psicología Experimental	TC	1	Docencia propia del área
31/9/PAD/1718	Química Orgánica	TC	1	Docencia propia del área
32/9/PAD/1718	Teoría e Historia de la Educación	TC	2	Docencia propia del área

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de este Servicio (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 2 de octubre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.